Boletín de Información Extraordinario Nº 388

30 abril 2024

Elecciones Cantabria

Convocatoria de las Elecciones a Junta Rectora de la Demarcación de Cantabria; Calendario Electoral; publicidad de la convocatoria y del proceso electoral.

caminos

Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Junta de Gobierno
Sesión extraordinaria de 30/4/2024

Convocatoria de las Elecciones a Junta Rectora de la Demarcación de Cantabria; calendario electoral; publicidad de la convocatoria y del proceso electoral.

Antecedentes.-

Tras la dimisión del Decano de la Demarcación de Cantabria, D. Ezequiel San Emeterio Huidobro (que fue elegido en las Elecciones de 2022) tomaron posesión, el 1 de febrero de 2024, de los cargos de Decano y Vicedecano D. Luis Ángel Fernández Rodríguez y D. Marcos Jayo Ruiz, respectivamente, manifestando que la asunción de estas responsabilidades era provisional hasta que se pudieran convocar Elecciones a Junta Rectora para hacerlas coincidir con las Elecciones 2024 a los Órganos Colegiales.

La Junta Rectora de la Demarcación de Cantabria ha presentado su dimisión en bloque en su sesión de 18 de abril de 2024.

De acuerdo con el artículo 35.3 de los Estatutos del Colegio la dimisión de las Juntas Rectoras ha de ser presentada por éstas al Consejo General, para su aceptación o rechazo, cesando, en el primer caso, y continuando, en el segundo.

Por su parte el artículo 62.4 de los Estatutos del Colegio establece que el ejercicio de los cargos es irrenunciable, salvo, entre otros supuestos, en el caso de dimisión aceptada por el órgano competente estatutariamente. Corresponde por ello, y de acuerdo con el artículo 23.2.d de los Estatutos del Colegio, al Consejo General aceptar, o no, la dimisión en bloque de la Junta Rectora.

El Consejo General, en su reunión extraordinaria de 30 de abril de 2024, ha aceptado la dimisión de la Junta Rectora de la Demarcación de Cantabria.

De conformidad con los artículos 28.10ª y 35.3 de los Estatutos del Colegio (aprobados por Real Decreto 1271/2003, de 10 de octubre) y con el artículo 1 del Reglamento Electoral del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (aprobado inicialmente en la sesión del Consejo General del Colegio de 15 de diciembre de 2009, modificado por el Consejo General del Colegio en sus sesiones de 30 de noviembre de

2017 y de 13 de julio de 2023) corresponde a la Junta de Gobierno convocar las Elecciones a la Junta Rectora de la Demarcación, en el plazo de un mes, para el resto del mandato y fijar el calendario electoral de las elecciones de la Junta Rectora de la Demarcación de Cantabria.

Por su parte, el artículo 6 del Reglamento Electoral establece:

"Artículo 6. Plazos Los días especificados para los plazos de las diferentes actuaciones del proceso electoral se entenderán como hábiles. Se tendrán en cuenta como no hábiles los sábados, los domingos y las fiestas de todas las Comunidades Autónomas y de las ciudades sedes de las Mesas Electorales del Colegio."

Es festivo nacional, según la Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2024 el 1 de mayo, día del Trabajo, y es festivo local en Santander el 30 de mayo, día de la Virgen del Mar, según resolución por la que se dispone la publicación del calendario fiestas nacionales, autonómicas y locales en el ámbito de la comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2024.

De acuerdo con lo anterior y los plazos establecidos en el Reglamento Electoral, los calendarios de las Elecciones a Órganos Generales, convocadas por la Junta de Gobierno el pasado 12 de abril, y de las Elecciones a la Junta Rectora de la Demarcación de Cantabria, podrán coincidir desde el período de voto electrónico, postal y anticipado (28 de junio-11 de julio), en la fecha de votación presencial (el 15 de julio) y en los hitos siguientes.

Por todo lo anterior, de conformidad con los antecedentes expuestos, la Junta de Gobierno adopta los siguientes Acuerdos:

Acuerdo nº 699-

1. Se acuerda convocar las Elecciones a la Junta Rectora de la Demarcación de Cantabria del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, establecer como fecha de la votación por comparecencia personal el día 15 de julio de 2024 y fijar el Calendario Electoral.

2. Los cargos a elegir de este órgano territorial son, de conformidad con lo que se recoge en el artículo 19.2 de los Estatutos del Colegio y el artículo 6 del Reglamento de la Demarcación de Cantabria, el Decano de la Demarcación, el Vicedecano de la Demarcación, y los ocho vocales de la Junta Rectora.

3. Se fija el Calendario Electoral de las Elecciones de la Junta Rectora de la Demarcación de Cantabria que se desarrollará en los términos y plazos parciales siguientes:

Calendario Electoral

Elecciones de Junta Rectora Demarcación Cantabria

Convocatoria de las Elecciones por la Junta de Gobierno	**Sesión extraordinaria Junta de Gobierno de 30 abril**
Publicación del Censo Electoral provisional	**2 mayo**
Presentación de solicitudes para la subsanación de posibles errores en el Censo	**3 - 9 mayo**
Corrección del Censo	**10 - 13 mayo**
Publicación del Censo Electoral definitivo	**14 mayo**
Sorteo para cubrir los vocales de la Mesa, aviso a los designados/as y constitución de la Mesa Electoral	**15 - 28 mayo**
Presentación de candidaturas ante la Mesa Electoral Presentación por las candidaturas de la "propaganda estándar I" Solicitud, a la Mesa Electoral, por los colegiados/as interesados/as de voto postal	**29 mayo - 12 de junio**
Publicación de las candidaturas presentadas	**13 de junio**
Impugnación de las candidaturas	**14 y 17 junio**
Resolución de las impugnaciones	**18 y 19 junio**
Proclamación y publicación de las candidaturas	**20 de junio**
Campaña electoral: Envío de las papeletas y sobres para la votación a los colegiados y a las colegiadas que hayan solicitado el voto postal. Difusión de la "propaganda estándar I" en la página web y envío mediante correo electrónico a los colegiados y colegiadas Se inicia envío de propaganda propia y la celebración de actos electorales propios	**21 - 27 de junio**
Votación por correo, entrega anticipada o voto electrónico. Continúa campaña electoral: - Entrega a la Mesa Electoral de "Propaganda Estándar II" por parte de las Candidaturas (En los cinco primeros días de este plazo, esto es, del 28 de junio al 4 de julio) - Difusión de la "propaganda estándar II" - Continúa envío de propaganda propia y la celebración de actos electorales propios	**28 junio - 11 de julio**
Día de reflexión y elaboración de listado de votantes por correo, entrega anticipada o voto electrónico	**12 de julio**
Votación por comparecencia personal y Escrutinio Firma del acta de escrutinio. Proclamación provisional	**15 de julio**
Plazo de impugnación del resultado	**16 - 18 de julio**
Resolución, en su caso, de impugnación y proclamación definitiva de candidatos elegidos	**19 - 22 de julio**
Toma de posesión de miembros de la Junta Rectora	**24 de julio**

4. Este acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín de Información del Colegio. La publicación será íntegra conteniendo los antecedentes del acuerdo y su parte dispositiva.

5. Según establece el artículo 59.1 de los Estatutos del Colegio el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno del Colegio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín de Información del Colegio, de conformidad con el artículo 59 de los Estatutos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Acuerdo nº 700.- Publicar, en las fechas contempladas en el Calendario Electoral de las Elecciones a la Junta Rectora de la Demarcación de Cantabria, el censo electoral provisional y el definitivo en los tablones de anuncios de la Sede Central del Colegio, de la Demarcación de Cantabria, y en el área reservada a colegiados/as de la página web del Colegio, haciéndose constar que durante el período de corrección de errores no podrán incorporarse nuevos colegiados/as al censo electoral de estas Elecciones.

La confección del censo electoral provisional corresponderá a los servicios colegiales dirigidos por el Secretario General del Colegio. El Secretario General del Colegio, por delegación de la Junta de Gobierno, acordará, si procediera, la corrección del censo en atención a las solicitudes de subsanación de posibles errores.

Acuerdo nº 701.- Difundir y comunicar a todos los colegiados y a todas las colegiadas de la Demarcación de Cantabria la convocatoria de las Elecciones y el Calendario Electoral, de las siguientes formas:

-Comunicación, mediante correo electrónico, remitido desde la Secretaría General del Colegio, y mensaje al teléfono de contacto, con los datos que el colegiado o la colegiada haya comunicado al Colegio.

Esta comunicación se hará a todos los colegiados y a todas los colegiadas de la Demarcación de los que se disponga de dirección de correo electrónico y número de teléfono móvil, en cumplimiento del Reglamento Electoral y al amparo del artículo 6.1, letras c) y e), del Reglamento General de Protección de Datos.

-Publicación en la web general del Colegio y en la Demarcación de Cantabria.

-Publicación en los tablones de anuncios de la Sede Central del Colegio y de la Demarcación de Cantabria.

-Publicación en el Boletín de Información del Colegio, a tales efectos se editará un número extraordinario, que se publicará el mismo día de adopción del acuerdo de la convocatoria. El calendario electoral se publicará en todos los Boletines de Información del Colegio que se editen desde la convocatoria de las Elecciones hasta el día de la votación por comparecencia presencial.

caminos

Colegio de Ingenieros
de Caminos,
Canales y Puertos